



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0124-O

Quito, D.M., 30 de enero de 2024

Asunto: Solicitud de información - Delimitación de un área verde de la Urbanización La Luz

Señorita Ingeniera
Andrea Elizabeth Pardo

Directora Metropolitana de Catastros FD5
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz

Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señora Magíster
María Fernanda Guillen Palacios

Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, con la finalidad de atender el requerimiento recibido con Oficio S/N de fecha 22 de enero de 2024, suscrito por la Sra. Amparo Isabel Cevallos, mediante el cual manifiesta y solicita: *“...se espera contar con la delimitación de un área verde, pero hasta el momento no se nos entrega dicha información. Esto a pesar de haber ingresado a su despacho nuestra comunicación el pasado 1 de noviembre, haber tenido una reunión de trabajo en su despacho y una visita de campo al espacio verde de la Urb. La Luz el día 4 de enero del presente año ...Por lo expuesto, mucho agradeceríamos si desde esta concejalía, y siendo usted presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público se pueda contar con las normativas correspondientes, toda vez que es de conocimiento público que la respuesta de la administración municipal es que estas áreas verdes no están consideradas como propiedad municipal ...En dicha normativa también se esperaría, que todos estos trámites tengan tiempo límite de ejecución, y no tener que seguir esperando por años de años en la administración municipal...”*.

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0124-O

Quito, D.M., 30 de enero de 2024

de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, en el término de 3 días se remita a mi despacho un informe detallado en atención al pedido ciudadano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:

- Oficio S/N de fecha 22 de enero de 2024

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Amparo Lilia Isabel Cevallos Velastegui
PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL CIUDADANO - BARRIOS DE QUITO

